



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **48 / 22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 3332/22 y;

CONSIDERANDO:

Que por el EX-2022-3465680- -UBA-DTME#SADM_FDER se da trámite al llamado a concurso;

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional", en la cátedra de la Profesora Titular regular Marcela Basterra del Departamento de Derecho Público I.

Que en la citada Resolución (CD) N° 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 3 (tres) aspirantes inscriptos/a para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/a aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/a propuestos/a para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/a auxiliares docentes propuestos/a por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/a auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional", en la

Cátedra de la Profesora Titular regular Marcela Basterra, a la persona mencionada, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

1.- GRINMAN, Nicole

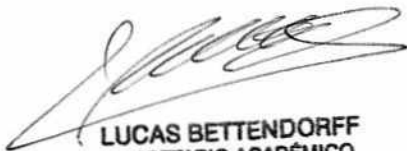
DNI 38.658.367

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de la auxiliar docente designada en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Derecho Público I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO

**ORIGINAL**RESOLUCION (CD) N° **50 / 22**BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 3332/22; y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-3585977- -UBA-DTME#SADM_FDER se da trámite al llamado a concurso.

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría del Estado" en la cátedra del Profesor Titular regular Miguel De Luca del Departamento de Derecho Público I.

Que en la citada Resolución (CD) N° 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 5 (cinco) aspirantes inscriptas/os para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de las/el aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron las/el propuestas/o para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar las/el auxiliares docentes propuestas/o por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de las/el auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por ese Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría del Estado" en la cátedra del Profesor Titular regular



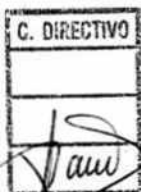
ORIGINAL

Miguel De Luca a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|----------------------------|----------------|
| 1. TORIBIO, ÁNGELES LUCILA | DNI 37.687.635 |
| 2. VIDAL, PILAR | DNI 38.069.689 |
| 3. de EURASQUIN, GASPAR | DNI 37.248.716 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de las/el auxiliares docentes designadas/o en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Derecho Público I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

**ORIGINAL**RESOLUCION (CD) N° **55 / 22**BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 3332/22; y

CONSIDERANDO:

Que por el EX-2022-3417472- -UBA-DTME#SADM_FDER se da tramite al llamado a concurso y;

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" de la Profesora a cargo de cátedra Susana Cayuso, del Departamento de Derecho Público I.

Que en la citada Resolución (CD) N° 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 9 (nueve) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" en la Cátedra de la Profesora Susana Cayuso a cargo de cátedra a las personas mencionadas,

desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1. MARCHESIN, ANDRÉS | DNI 39.388.267 |
| 2. CARLIN SÁNCHEZ, JOHN ANTHONY | DNI 94.247.388 |
| 3. GRAIÑO, MILAGROS MARÍA | DNI 39.517.351 |
| 4. VEGA GIOVINAZZO, MARÍA PAULA | DNI 38.521.056 |
| 5. FIORITO NUÑEZ, CAMILA MARÍA | DNI 39.760.638 |
| 6. GONZÁLEZ AREA, DÉBORAH DENISE | DNI 39.064.970 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Derecho Público I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **58 / 22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 3332/22; y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-3388015- -UBA-DTME#SADM_FDER se da tramite al llamado a concurso y;

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría del Estado" en la cátedra del Profesor Titular regular Aníbal D'Auria del Departamento de Derecho Público I.

Que en la citada Resolución (CD) N° 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 5 (cinco) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones del/la aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron el/la propuesto/a para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar al/la auxiliares docentes propuesto/a por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones del/la auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de Agosto de 2022,

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría del Estado" en la cátedra del profesor





ORIGINAL

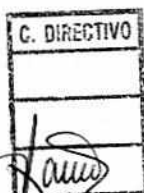
58/22

Titular regular Aníbal D'Auria, a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

1. ALFIERI, JOAQUIN DNI 36.687.509
2. CABRERA PÉREZ, ERÉNDIRA DNI 19.051.108

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designado/a en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

**ORIGINAL**RESOLUCION (CD) N° **60 / 22**BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 3332/22; y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-3333008- -UBA-DTME#SADM_FDER se da tramite al llamado a concurso.

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo Manili del Departamento de Derecho Público I.

Que en la citada Resolución (CD) N° 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 7 (siete) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de la/los aspirante/es, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resulta la/los propuesta/os para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a la/los auxiliar/es docente/es propuesta/os por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de la/los auxiliar/es docente/es se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" en la

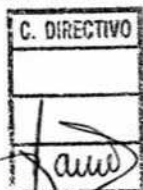


Cátedra del profesor Titular Regular Pablo Manili, a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| 1. GARCIA ANDRES LEANDRO | DNI 20.540.696 |
| 2. GORIAN SUELDO KATHERINA NASTASSJA | DNI 42.828.132 |
| 3. ZÁRATE GUIDO | DNI 32.783.307 |
| 4. ELMAN HERJÁN LIONEL | DNI 25.393.732 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de la/los auxiliares docentes designada/os en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **65 / 22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 3332/22; y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-3653682- -UBA-DTME#SADM_FDER se da tramite al llamado a concurso y;

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría del Estado" del Profesor Titular regular Gerardo Scherlis Perel del Departamento de Derecho Público I.

Que en la citada Resolución (CD) N° 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 3 (tres) aspirantes inscriptas para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron propuestas para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a las auxiliares docentes propuestas por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022,

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría del Estado" del Profesor Titular Regular



Gerardo Scherlis Perel a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1. LORENZO, SOFIA PAOLA | DNI 39.560.373 |
| 2. BROGGI D'ATENA, DANIELA BELEN | DNI 39.185.167 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de las auxiliares docentes designadas en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **74/22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 3332/22 y;

CONSIDERANDO:

Que por el EX-2022-3663517--UBA-DTME#SADM_FDER se da tramite al llamado a concurso y;

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría del Estado" del Profesor Asociado regular Christian Cao del Departamento de Derecho Público I.

Que en la citada Resolución (CD) N° 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 1 (un) aspirante inscripto para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones del aspirante, sus aptitudes y vocación, el jurado produjo el dictamen del cual resulta propuesto para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar al auxiliar docente propuesto por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones del auxiliar docente se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022,

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con

**ORIGINAL**

74/22

dedicación simple en la asignatura "Teoría del Estado" del Profesor Asociado regular Christian Cao, a la persona mencionada, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

1. QUETGLAS, DANIEL GUSTAVO

DNI 23.522.577

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones del auxiliar docente designado en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.



Cardina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO